

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **4249** /2017

RECOLETA, **19 DIC. 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 1341 de fecha 06 de mayo de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30380037	ALFONSO GONZÁLEZ TOGNARELLI			04503-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43152247	PEDRO SEGUNDO MOLINA ALFARO			03422-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50777586	DORAILA DEL CARMEN SEPÚLVEDA			04336-0062	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30018292	LUIS HUMBERTO PAREDES CÓRDOVA			06907-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43008682	MARÍA ANGÉLICA CARRASCP MORALES			06913-0025	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42828960	SANDRA PAOLA VALENZUELA VILLALOBOS			04722-0291	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42995101	ANGÉLICA MARÍA LOHMAYER MELGAREJO			06090-0015	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40547737	MARGARITA DEL CARMEN CASANOVA DÍAZ			06813-0002	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42821516	ISABEL DE LAS MERCEDES MORENO GONZÁLEZ			07302-0011	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42881398	ELENA DEL CARMEN MORENO HENRIQUEZ			04608-0021	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42938503	DOMITILA PINTO ARIAS			05617-0028	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42933716	ORLANDO ANTONIO ZAMORANO SILVA			05214-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30449508	SARA BELLA NEIRA MAGAÑA			03268-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
41398700	MARÍA GUADALUPE AROCA PARRA			04082-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42867540	LETICIA DEL ROSARIO SOTO GONZÁLEZ			04960-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43152655	MARÍA EUGENIA ESTAY GONZÁLEZ			06175-0031	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
11126827	OLIVIA GLADYS ALBORNOZ DE LA FUENTE			00381-0089	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40565827	FERNANDO ANTONIO IBÁÑEZ SEPÚLVEDA			06938-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43018442	ROSA GLADYS PLAZA SEPÚLVEDA			02079-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018



1303744

10513518	PAULA LINA ESCOBAR FIGUEROA		02775-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50151398	LORENZA CANTILLANA VÁSQUEZ		04549-0010	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40979787	FEDERICO ANDRÉS CARVACHO LOYOLA		06343-0017	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30243169	MARÍA GRACIELA ESPÍNDOLA		06408-0007	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30686587	CARMEN GURMENCINDA MANRÍQUEZ FLORES		04062-0016	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50443818	MARÍA ANGÉLICA BARRAZA ALIAGA		05505-0007	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43346565	ROSELINA INÉS CANO GARAY		06121-0003	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
 DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/orn

